

## Introducción

El territorio textual de la colonia y la heterogeneidad de sus *escribanos* promueven asedios críticos y controversias de suerte tal que, progresivamente, va definiéndose en la historiografía el *paralimptexto* de la mirada criolla y su agencia bajo el programa letrado de la metrópoli. En el virreinato ya se consolidan una coordenada reflexiva y una actitud de diferencia frente a la deferencia europea que perfila la conciencia de que América empieza a conocer que se conoce. La realidad plural, conflictiva y difícilmente sintetizable de la colonia exige un esfuerzo integrador y convergente que supere prejuicios, preconcepciones y miradas tendenciosas —empeñadas en simplificaciones y reducciones maniqueas de un proceso histórico—, así como un propósito de (re)construcción textual del territorio de la ciudad letrada novohispana. Este tercer volumen que editamos sobre la textualidad de la colonia incorpora ámbitos de investigación no atendidos en las dos entregas precedentes, para ofrecer una mirada caleidoscópica del poliedro en que se fue decantando la identidad heterogénea de América. En estas páginas incorporamos dos áreas significativas: el derecho territorial con la diacronía de las primeras disposiciones jurídicas de la colonia, en relación con el antecedente del modelo jurídico ensayado en las Islas Canarias, y los centros de irradiación cultural asentados en las capillas musicales catedralicias cubanas de Santiago y La Habana, modelos de gestión artística importados de Europa.

El trabajo de Antonio Cano Ginés, que abre el volumen, aporta las coordenadas de la generalización del español como lengua funcional en la colonia, cuando los imperativos de la política evangelizadora convergieron con la estrategia educativa y administrativa de la ciudad novohispana. Desde temprano, las órdenes religiosas

impusieron la lengua de la metrópoli como herramienta de instrucción fundamental no solo para la alfabetización, sino también, mediante esta, para la catequesis. La convivencia con las lenguas indígenas, que pudo haber propiciado una sociedad plural desde el punto de vista idiomático, en la vida diaria pronto desembocó en un bilingüismo pragmático que relegó las hablas vernáculas a las comunidades nativas, al tiempo que el español asentaba su predominio en la ciudad como estrategia de poder en dos de los ámbitos fundamentales de la sociedad novohispana: el comercio y la administración. A tal efecto, contribuyó la variada tipología textual que allanó desde la infancia la imparable injerencia de la lengua extranjera: desde las doctrinas, artes, catecismos, confesionarios y libros de doctrinas a las gramáticas, sin olvidar la relevancia de las universidades para la formación de las élites culturales ni la de la imprenta, importada al Nuevo Mundo desde la primera mitad del siglo XVI. En el territorio textual de irradiación del español, se aplicó una necesaria y pragmática estrategia de convivencia lingüística entre las lenguas autóctonas y el idioma de los colonizadores para neutralizar a los hablantes que no dominaban la lengua extranjera y para formar a los misioneros en la cosmovisión nativa. Tan relevante para el Nuevo Mundo fue la *Gramática* de Nebrija como la que san José de Anchieta acuñó para el estudio del tupí-guaraní; el jesuita sabía que solo la norma legitima la lengua. La Real Cédula de 1550, otorgada por Carlos I, apuntaló el edificio del policentrismo del español como lengua prevalente de la variedad atlántica, que se forjó del mestizaje entre el andaluz occidental, el canario y español de la colonia.

María del Cristo Rodríguez-Gómez explora justamente una vía de investigación que homologa la gestación de las gramáticas como documentos ordenadores del territorio textual, a través del cotejo de las compuestas por Nebrija, desde la coordenada europea, y por Anchieta, en la latitud americana, como método contextualizador. En ambos, sus obras obedecen a razones funcionales que están en relación no solo con la estandarización del idioma o el aprendizaje de lenguas, sino también con la construcción de la identidad y la filtración de la tradición humanística. En las dos figuras, la codificación está subordinada a imperativos pedagógicos: no es casual que la Orden Jesuita acogiera con fruición la necesidad de regla-

mentar la lengua vernácula como praxis imprescindible de la labor misionera. Sin embargo, el modelo del palimpsesto del latín impuso una reacomodación y una *adaptación* (reapropiación) de las lenguas amerindias a la formulación de conceptos cristianos y a las reglas de la escritura, debido a las prioridades pastorales, cuyas decisiones ortográficas, semánticas y morfológicas son objeto de discusión en los paratextos de la época y son la consecuencia de las disposiciones de individuos que se enfrentan a la codificación de lenguas con las que no están familiarizados, como es el caso de Anchieta. Los intereses de Nebrija y del jesuita tenerfeño los instalan en posiciones alejadas pero no enfrentadas: uno y otro conciben su proyecto gramatical, aunque en diferentes etapas cronológicas del idioma, en pro de la estandarización escrita y oral, respectivamente, de lenguas que precisaban una norma por razones políticas o misioneras.

Fermín Domínguez Santana trata otra de las fuentes clave para esclarecer la política lingüística del Imperio, las cartillas de alfabetización (y evangelización) que se exportaron tempranamente a América: la del franciscano Pedro de Gante, *Cartilla para enseñar a leer nueuamente enmendada y quitadas todas las abreviaturas que antes tenia*, impresa en México en 1569, es una obra de madurez cuya brevedad y condensación doctrinal está al servicio de su objetivo. De carácter trilingüe (español, latín y náhuatl) viene acompañada de grabados que refuerzan iconográficamente su intención admonitoria, como estrategia de apropiación no solo territorial, sino también cultural y religiosa de las sociedades amerindias. El investigador detalla las propiedades lingüísticas del opúsculo —el carácter imperativo o exhortativo de los verbos, la distribución que facilita la mnemónica, el futuro con carácter volitivo— que fue modelo de textos didácticos posteriores bajo la consigna de que para generalizar la imposición del castellano había que recurrir al conocimiento de las lenguas vernáculas: la ósmosis entre estas y el español se produjo merced a una *forzada* convivencia en manuales útiles para la instrucción lingüística como necesidad funcional para la prioridad relevante de la evangelización.

María Teresa Cáceres-Lorenzo aborda el análisis del significativo caudal léxico de los indigenismos y su tratamiento en un corpus de crónicas virreinales. Este trabajo, inserto en un proyecto de investigación para generar una base de datos denominada AMERLEX,

valora la incorporación tanto de voces nativas como de hispanismos americanizados en la gestión del nuevo territorio que se imponía describir; con ello, ofrece un marco de aplicación del indoamericano y su evolución en el territorio de los textos de la sociedad novohispana. A partir del estudio de una crónica de la conquista de Guatemala, *La recordación florida* (1690), compuesta por el militar criollo Antonio de Fuentes y Guzmán, Cáceres-Lorenzo indaga en la proporción de léxicas amerindias empleadas y en el empleo de glosas explicativas que diriman el criterio del cronista en su estrategia de consideración del vocabulario indiano, si bien en esta obra hay un claro predominio de los nahuatlismos. El caso de Fuentes y Guzmán transparenta las diferencias que se quieren manifestar entre el indio rural y el criollo urbano, empeñado en consignar usos, tareas y costumbres léxicas en la tónica de aceptación y rechazo característica de la ambigua política lingüística del Imperio en su estimación de las lenguas amerindias, a medio camino entre el prejuicio de su consideración como espejo de un modelo social bárbaro e idólatra y la conveniencia de su conocimiento como herramienta indispensable para la praxis de la empresa misionera.

Aurelio Santana Rodríguez incorpora un nuevo ámbito de investigación con respecto de los monográficos precedentes: la ordenación jurídica del territorio virreinal, una de las condiciones imprescindibles para establecer el derecho de soberanía de las nuevas latitudes. El precedente de la aventura normanda de Gadifer de la Salle y Jean de Béthencourt en las Islas Canarias a principios del siglo xv supuso un pionero experimento de establecimiento atlántico de una nación europea. En la crónica que se conserva de las expediciones, *Le Canarien*, ya contamos con instrucciones jurisdiccionales —sin estructura de concejo definida— orientadas a una administración señorial elemental que dependía de la Corona de Castilla, pero que, sin embargo, tenían la trascendencia del espíritu fundacional cuyo fin es la regulación territorial. A pesar del precedente jurídico (inmediato) de las Islas Canarias, la Corona se vio en la necesidad de establecer, desde las primeras fases de la expansión americana, un nuevo marco regulador acorde a la incipiente sociedad novohispana con la disposición de bulas, tratados, prohibiciones y creación de instituciones que demandaban los nuevos territorios incorporados y para los que no era idóneo el mar-

co jurídico general de la Corona aplicado en las tierras castellanas. Este conjunto de circunstancias se orientó a formas descentralizadas de la autoridad real, como los juzgados de apelación de Indias, primer ejemplo de un establecimiento jurídico *ex profeso* para el nuevo continente, precursor de un sistema normativo que osciló en un complejo equilibrio “en la búsqueda de la consolidación del dominio y en la comodidad del ejercicio del poder”.

Juan-Manuel García Ramos analiza la rara condición de la novela-crónica *Cautiverio feliz*, compuesta por el militar criollo Francisco Núñez de Pineda y Bascuán en 1673, y motivada en parte por la experiencia de su apresamiento entre los indios mapuches durante seis meses. Esta escritura *inducida* nos devuelve a José de Ancheta: es fama que su poema “De Beata Virgine Dei Matre María” también fue escrito durante su retención entre los indios tamoios durante casi cinco meses. Hombre de armas y de letras y, por tanto, soldado *sui generis*, Núñez de Pineda compone un texto donde las digresiones no empañan un testimonio etnológico de primera mano acerca del universo autóctono, y desarrolla una actitud de curiosidad antropológica donde conviven las críticas a la administración española con la defensa de la causa india, porque su mirada ya pertenece a un segundo tiempo con respecto de las concepciones de aquellos que llegaron primeramente al Nuevo Continente. Su experiencia de cautivo le proporcionó un trabajo involuntario a pie de campo y le reveló la pertinencia del interés y del estudio que los pueblos ameríndios merecían. Tras su estancia entre los mapuches se le reveló la comunidad de creencias y de usos consuetudinarios que muchos de estos pueblos compartían, así como la evidencia de que para un occidental como él la concepción de la colonia imponía una posición más integradora y plural que la impuesta por los conquistadores: el mundo novohispano comenzaba a conocerse y a ser consciente de la necesidad de abrir grietas entre la versión oficial.

Carlos Brito Díaz analiza la función de la emblemática en la colonia en relación con los modelos de celebración lúdica de las ciudades letradas (recibimiento de virreyes), como traslación de los cortejos alegóricos europeos auspiciados por la Iglesia y la Monarquía. Este sistema de conceptualización simbólica no solo se desarrolló como complemento de la fiesta, sino que también tomó forma

al amparo de las artes de la memoria y de estrategias educativas que avalaban la autoridad de la metrópoli. Sin embargo, sus empleos también discurrieron en obras donde pueden rastrearse trazas de agencia criolla, como la *Nueva corónica y buen gobierno*, de Felipe Guamán Poma de Ayala, escrita en la bisagra de los siglos xvi y xvii. Las ilustraciones y los textos insertos en ella pueden interpretarse como un libro de emblemas donde no se escatiman críticas hacia los administradores de la colonia y donde menudean perspectivas en contradicción de la versión oficial sobre el régimen de convivencia entre los diferentes grupos sociales de la realidad novohispana. Los empleos de la emblemática ofrecen, por otra parte, ejemplos significativos en las artes, con programas alegóricos que exceden la función decorativa para constituir estructuras iconológicas asociadas a los ritos de la vida y de la muerte. Una de las últimas funciones de este género pictográfico fueron las pinturas de castas como soporte suyasorio y didáctico de un ambiguo modelo de taxonomía racial.

José Antonio Ramos Arteaga centra su investigación en la interpretación crítica de la ideologización de los casos de sodomía en la sociedad novohispana, como un síntoma de una sociedad cuyo proceso de adoctrinamiento no estaba consumado y en la que los casos de *desviación* sexo-moral evidenciaban fracturas y *negligencias* dentro del modelo heteropatriarcal dominador. El proceso incoado contra Juan de la Vega —redesignado por él mismo como Cotita de la Encarnación—, desde 1657 en la Ciudad de México, desborda las categorizaciones convencionales de las prácticas nefandas al presentar expedientes de varones en los que la conducta femenina se ha naturalizado en manifestaciones consuetudinarias, dando cuenta de prototipos de disidencia sexo-genérica en la sociedad colonial análogas a las muxes, si bien en la cultura zapoteca este tercer género data de la época prehispánica. La recepción de este episodio por las autoridades establece un discurso de adscripción del desorden moral a la tradición idolátrica de las provincias y su derivación, por tanto, herética. El celo riguroso en el tratamiento de estos casos de disidencia, merced a un procedimiento coercitivo, admonitorio y disuasorio, *inhibe* en la documentación del proceso jurídico e inquisitorial, en cierto modo, el *palimpsesto* de los testimonios en primera persona. Para paliar lo que la crónica hurta, Luis

Felipe Fabre compuso un retablo textual, *La sodomía en la Nueva España* (2010), donde se conjugan diversos materiales, emanados del proceso judicial en convergencia con una pieza sacramental revertida a auto de fe, y enlazados en la espectacularización de las ceremonias como apología del dogma y de la exhibición inapelable de la violencia como aplicación de la justicia: se oscila de la exaltación de la eucarística a la celebración de la pira como acto de purificación sociomoral, en una conveniente gestión del clímax dramático y de la catarsis inversa llevados a cabo con la transición de las identidades de los sodomitas. Los paratextos metaficcionales del retablo aducen el vacío conceptual para la semantización jurídica y sociomoral de la sodomía, que se concentra en la incontinencia verbalizadora de los perseguidores frente al mutismo del sodomita como “signo clausurado, de realidad estanca, de opaca ductilidad”: la deshistorización solo puede manifestarse a través del pastiche (expediente judicial, testimonios coetáneos, bibliografía contemporánea) para huir de la recreación obediente y preferir la homotextualización de la burocracia institucional y dinamitar, así, las fronteras silenciadoras del archivo.

Katya Vázquez Schröder hace notar la ausencia del cuerpo femenino en la crónica de la conquista en el virreinato del Río de la Plata y en la monopolizadora visión de la colonialidad como relación de dominación en el arquetipo del varón y del padre. El rescate de la mujer y la redefinición del relato fundacional vienen a ser interpelados por la novela de Carla Maliandi *La estirpe*, publicada en 2021. Vázquez hace acopio de los antecedentes de la mujer cautiva en la literatura argentina y de su resemantización en la dialéctica interétnica, en la que prevalece la figura de la mujer blanca sobre la indígena como estrategia de idoneidad racial europeizante. Desprovista de voz y de presencia en la historia, la mujer rehén del indio se instala como argumento de la cosmovisión maniquea del binomio civilización/barbarie, en virtud de la asociación demoníaca del raptor. En el relato metaficcional de la novela de Maliandi, la desmemoria de la protagonista, Ana, es el combustible para evidenciar la desindigenización de la historia mediante las campañas de exterminio de nativos o del secuestro de niñas y mujeres de procedencia mestiza en prácticas de explotación femenina como el chineo o el criadazgo. Mediante la técnica de intercalación de dos

planos narrativos, la autora intenta recomponer la estirpe de Ana al mismo tiempo que se plantea la reconstrucción de una historia nacional llena de silencios y fisuras. La novela va entrelazando el tapiz del cual fue excluido o mimetizado el indio como frontera o límite indeseado y visibilizando las arbitrariedades de la exclusión y la inclusión desde un modelo vertical y requisitorio que dibujó los contornos de la geografía blanca e instaló al indio en su periferia. Así, el pasado habla a través de Ana en el símbolo de la trenza de la toba María la China que la protagonista enhebra a su cabello como un cordón umbilical entre la herencia —usurpada y enmudecida en el silencio— y el presente olvidadizo que, a pesar de todo, sigue siendo poroso.

Dinorah Cortés-Vélez revitaliza la poliédrica figura de la monja jerónima sor Juana Inés de la Cruz, tan mimada por la bibliografía crítica a un lado y otro del Atlántico. La atracción de su talante intelectual y la recepción de su influyente presencia en el México colonial se atestiguan desde la correspondencia de la virreina, su mentora, amiga y cómplice, refrendando, por tanto, la condición de la “clasicidad contemporánea” de la monja: la dimensión de la *Fama póstuma* que se editó años después de su muerte es un fenómeno textual semejante y parejo del florilegio póstumo del que gozó Lope de Vega al final del primer tercio del siglo por la concurrencia de panegiristas que participaron en el homenaje ulterior. Cortés-Vélez hilera la diacronía de la recepción crítica de la monja, desde la indiferencia de la centuria dieciochesca, al calor del repudio gongorino, hasta la recuperación verdadera de la monja, liberada de los grilletes de su controvertida biografía, en la década de los años setenta del siglo pasado, si bien aspectos novedosos como su latente *feminismo* ya fue postulado por Unamuno desde los años veinte. Sor Juana va extendiendo su imantación hacia los estudios culturales que examinan las recreaciones de su figura en otros lenguajes artísticos. Un monográfico, obra de la propia investigadora, recoge la estirpe de consideraciones críticas sobre la monja y delata la oscilación de perspectivas en torno a una mujer única cuya *rareza* fue marca de carácter y atalaya investigadora para voces que no siempre han sabido erradicar apreciaciones apasionadas en pro de una mirada más serena y de menor vehemencia que pueda determinar la posición de una mujer en la que cohabitaban la intelectual,

la religiosa, la gestora cultural, la febril lectora y la creadora autoconsciente de su identidad señera.

Nieves María Concepción Lorenzo ahonda en su trayectoria investigadora sobre la Venezuela colonial con un retrato de dos reescrituras de la Caracas novohispana en las voces de Teresa de la Parra y de Ana Teresa Torres, en un ciclo de conferencias de la primera y en una novela de la segunda, *La escribana del viento*, publicada en 2013: entre ambas se establece el cordón umbilical de un siglo que separa ambas miradas y que oscila de la idealización, en la primera, al historicismo, en la segunda, y, sin embargo, ambas se perfilan como tejedoras de una visión a contrapelo para establecer la geografía del imaginario colonial. La construcción del relato ensayístico y novelesco persigue la alteridad del sujeto femenino en la escritura de la escritura de la colonia, desde la letra doblemente enclaustrada de los conventos (cerrada y censurada) a la concepción de la república de mujeres como un dominio de creación excepcional y ajeno a los ruidos del mundo. En la arqueología de la identidad de la mujer en la sociedad novohispana, De la Parra no puede sustraerse de la idealización romántica de la teorías de gestación del alma americana —identificable con la *comarca* del imaginario colonial— ni de la necesidad de justicia poética para la reposición nostálgica de una figura *hurtada* por el relato dominante y ve(l/t)ada tras el símbolo de la celosía, en reivindicación de lo anónimo. La novela de Torres aporta un retablo de textos en los que, bajo el propósito de alumbrar el abuso del poder eclesiástico para constreñir la libertad del individuo, se intercala el escrutinio de lecturas pecaminosas para la salud espiritual, bajo la fórmula dramatizada de un proceso inquisitorial bajo la potestad de un obispo que, como Concepción Lorenzo arguye sagazmente, perfila un antecedente del dictador latinoamericano. Sin embargo, Torres converge en la defensa de la mujer en la figura de Catalina de Campos para escribir la (intra)historia, aquella que no ha sido contada por la crónica, de uno de los períodos más opacos de la Venezuela colonial: la “escribana del viento” es la credencial de una memoria que no existe para el pasado, que no ha sido revelado y que solo la ficción descubre.

Isabel Castells Molina describe el encuentro de la creadora surrealista Leonora Carrington con el México incendiado con la llama surrealista tras la visita de André Breton al país norteamericano

en 1938, cuatro años antes de la llegada de la escritora, pintora y escultora al país que atesoró gran parte del exilio europeo. El sustrato mágico del mundo prehispánico convergió con el espíritu vanguardista de la consideración de toda creación como poesía y halló terreno abonado en la intersección de una atmósfera posrevolucionaria, un sustrato atávico aún vigente y una concepción libérrima de la vida. Con el análisis del mural *El mundo mágico de los mayas*, donde se sincretiza la cultura chiapaneca y el sustrato italiano del Quattrocento, y se concentra la generosidad fabuladora de la artista en la convivencia de elementos que componen un universo abigarrado, Leonora Carrington establece un diálogo de fascinación y repulsa en relación con su país de adopción. El breve texto teatral *La invención del mole* y el relato surrealista “Cuento mexicano” exploran los precipicios imaginativos del rechazo a la colonización cultural y a toda expresión realista y pedagógica, textos donde se difuminan los contrarios según la predica surreal de “el uno en el otro”. El humor negro, la belleza convulsiva, la iconoclastia, el anticlericalismo, la estética grotesca, el ludismo hilarante, las metamorfosis entre lo humano y lo animal, la fabulación utópica y ucrónica o el tejido como labor de la creación son los avales de un sincretismo en libertad que se yergue sobre el sustrato ancestral mexicano.

Margarita Pearce Pérez ilumina uno de los episodios más ricos de la cultura virreinal: el establecimiento de capillas de música en los cabildos catedralicios de la Cuba novohispana, principalmente Santiago y La Habana, como centros de irradiación artística e intelectual que operan como garantías de la ciudad letrada. La adaptación de los modelos de gestión capitular en los territorios de ultramar hubo de sufrir ciertas modificaciones, como la exención de la obligación de ostentar la condición de presbíteros para los titulares de las capillas catedralicias; esta circunstancia delata la dificultad de encontrar hombres cualificados entre los miembros del clero. Pierce Pérez aporta noticias y datos sobre las capillas santiagueras y habaneras: la provisión de coros y la remuneración de los cantantes, la dotación instrumental, los presupuestos (menguantes), los salarios, la designación de los maestros de capilla y los procedimientos de oposición, los estilos compositivos bajo la influencia de la ópera europea, la restructuración de los archivos catedralicios y el significativo apartado de los repertorios (obras y compositores inter-

pretados), de carácter funcional, organizados por géneros y por su finalidad litúrgica (oficios de la Virgen y de los santos, oficios del Santísimo Corpus, Semana Santa, Navidad y oficios de difuntos), en cuyos inventarios aparecen, principalmente, compositores españoles e italianos, pero también los propios maestros de capilla, en menor medida. La investigadora centra su análisis en las décadas de los años cincuenta y sesenta del siglo XIX de las catedrales cubanas y expone la importancia de la fijación de núcleos de estabilidad sociomusical en relación con los movimientos de reforma religiosa y un tratamiento estilístico de las composiciones que, en algunas ocasiones, desarrolló condiciones de teatralidad y efectismo como apoyaturas catárticas de la liturgia.

Por último, se incluye en apéndice una noticia histórico-bibliográfica sobre el Centro de Documentación de Canarias y América (CEDOCAM), inaugurado en 2007, ubicado en la ciudad de La Laguna y dependiente del Organismo Autónomo de Centros y Museos del Cabildo Tinerfeño. La subdirectora de la institución, María José Vera González, expone las características de este organismo, concebido como biblioteca, servicio de documentación y centro de investigación al servicio de la comunidad científica, y que vela por el acopio, registro y catalogación de los fondos que articulan el estratégico papel de las islas Canarias en el eje transoceánico entre Europa y América. Aporta noticias sobre las colecciones bibliográficas, documentales y digitales con que cuenta el centro y aporta una relación hemerográfica y de referencias críticas sobre la institución, cuya web es de consulta recomendable para los investigadores del periodo virreinal.<sup>1</sup>

Este volumen que el lector tiene en sus manos se adscribe al Proyecto de Investigación “Fuera de sitio. Transferencia material y redes letradas en los virreinatos de América”, de referencia PID2020-117546GB-I00 (2021-2025), concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación y dirigido por Esperanza López Parada y Evangelina Soltero Sánchez (Universidad Complutense de Madrid), al cual pertenecen dos de los editores como miembros colaboradores.

---

<sup>1</sup> <https://www.museosdetenerife.org/cedocam-centro-de-documentacion-de-canarias-y-america/>.

Invitamos, como siempre, al lector a adentrarse en los estimulantes territorios textuales de la colonia en su multiplicidad compleja y heterogénea como *palimpsestos* —neologismo circular que abre y cierra nuestra introducción— de una sociedad, la novohispana, que antes de lo imaginado ha empezado a trazar la geografía de la ciudad letrada y a exhibir y asumir la conciencia de sus contradicciones.

Carlos BRITO DÍAZ